



RIO GALLEGOS, 01/09/2003

VISTO:

El Expediente N° 17.264/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por la Secretaría de la Asociación de Guías de Turismo de la Provincia de Santa Cruz;

Que mediante la misma invitan a la MSc. Amanda Manero a dictar el módulo de Fauna Costera;

Que dicho módulo forma parte del Seminario de Guías del Parque Nacional Los Glaciares que se viene desarrollando desde el mes de septiembre en la Localidad de El Calafate;

Que la exposición de la MSc. Manero se encuentra programada para el 25 de septiembre del año en curso;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura de la División Administración de Personal informando que dicho requerimiento se encuadra en el Decreto 3413/79 – Cap. IV - Licencias Extraordinarias con goce de haberes – Artículo N° 13 – Inciso “b”;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de Haberes a la MSc. Amanda Manero (C.U.I.L. N° 27-11825258-1) en el cargo de atención del Despacho de la Secretaría de Investigación, por el día 25 de Septiembre de 2003, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de la División Administración de Personal, cumplido elevar la presente a Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

550

Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG